LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DE MINERIA

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida: 17 Capítulo: 01 Programa: 01

10.000

Sub Título	Item		Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
07			INGRESOS OTROS INGRESOS		1.867.948 10
07	79		Otros		10
09	1)		APORTE FISCAL		1.865.938
	91		Libre		1.865.938
11			SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
			GASTOS		1.867.948
21			GASTOS EN PERSONAL	02	646.724
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	384.813
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		260.637
	31		Transferencias al Sector Privado		78.872
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		15.465
		002	Organismos Internacionales		63.407
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas		181.765
		302	Comisión Técnica Asesora OMS		181.765
31			INVERSION REAL		572.774
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		21.136
	51		Vehículos		21.136
	53		Estudios para Inversiones		137.381
	56		Inversión en Informática		33.817
60	74		Inversiones no Regionalizables OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		359.304 1.000
60 70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90			SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLC

- Miles de \$

LOSAS: 01 Dotación Máxima de Vehículos	13
02 Ingluvo :	
02 Incluye: a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. b) Horas extraordinarias año	61
- Miles de \$	14.901
 c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio naciona - Miles de \$ d) Convenios con personas naturales 	20.293
- Miles de \$	45.579
03 Incluye : Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	